



Concejo Municipal de Villa Ocampo
concejovocampo@gmail.com
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

PARTE DE PRENSA SESIÓN ORDINARIA (24/07/24)

RESUMEN DE TEMAS TRATADOS



o DOCUMENTACIÓN DEL DEM

- Misivas, adjuntando:
 - PROYECTO DE ORDENANZA N° 889/24 referido a un nuevo mecanismo de actualización del Cuadro Tarifario Unificado para los servicios de agua potable y desagües cloacales;
 - PROYECTO DE ORDENANZA N° 890/24 para crear el Programa Municipal de Repavimentación Urbana;
 - PROYECTO DE ORDENANZA N° 891/24 para autorizar la firma de un convenio con la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo relativo a la readecuación de precios del saldo de una obra de construcción de una unidad habitacional en lote propio;
 - PROYECTO DE ORDENANZA N° 892/24 para disponer la continuidad del Fondo de Fortalecimiento Institucional del Centro Comercial y Social;
 - PROYECTO DE ORDENANZA N° 893/24 relativo al Presupuesto Ejecutado del Ejercicio Económico 2023; y,
 - Planillas inherentes a la **ejecución parcial primer semestre del Presupuesto 2024**, en respuesta al pedido efectuado por el Cuerpo a través de Minuta de Comunicación N° 21/24.

Tomado conocimiento, pasaron a conformar expedientes en las comisiones internas afines a cada tema para su posterior análisis.

o NOTAS RECIBIDAS

- De la Subsecretaría del Tercer Nivel de Atención del Ministerio de Salud de la Provincia, respondiendo la Resolución N° 03/24; herramienta legislativa mediante la cual el Concejo reiteró la solicitud de creación de una "Guardia Pediátrica Externa" en el Hospital Central de Reconquista.



Concejo Municipal de Villa Ocampo
concejovocampo@gmail.com
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

- De la Comisión Directiva de LALCEC Villa Ocampo, invitando a participar de las diferentes actividades programadas para conmemorar y celebrar el 40° Aniversario de la institución.

○ PROYECTOS DE LOS BLOQUES

- El Bloque “UNIDOS” presentó un **PROYECTO DE ORDENANZA** para crear un **PROGRAMA DE TRAZABILIDAD DE LOS ACEITES VEGETALES USADOS (AVUs)**, comprendiendo la gestión integral de los mismos, su generación, manipulación, recolección, almacenaje, transporte, tratamiento y disposición final dentro del distrito. Vertidos los argumentos, pasó a la cartera de Producción, Economía Social, Turismo y Medio Ambiente para su correspondiente abordaje.

○ DESPACHOS

- De la COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y FINANZAS:

- **DESPACHO N° 02/24:** Dictamen favorable, con modificaciones y por unanimidad, al **Proyecto de Ordenanza N° 882/24 del DEM** que contempla **modificaciones** en la Ordenanza Tributaria vigente -N° 1701/23- en lo que concierne a **Tasas y Derechos del ámbito de acción de la Oficina Local de la ASSAL**; y,
- **DESPACHO N° 03/24:** Dictamen favorable, con modificaciones y por unanimidad de los presentes, al **Proyecto de Ordenanza N° 887/24 del DEM** que establece un **Plan de Facilidades de Pago** para las **deudas vencidas** en concepto de **Patente Única sobre Vehículos**.

Puestos a consideración, ambos resultaron **aprobados** por unanimidad de los presentes (ORDENANZAS N° 1725/24 y N° 1726/24, respectivamente).



○ MOCIONES VERBALES

- Atenta a la reunión llevada a cabo en la jornada de este miércoles en la ciudad Avellaneda entre autoridades del Gobierno Provincial y los intendentes y presidentes comunales de localidades de los departamentos General Obligado, San Javier y Vera, para abordar de manera conjunta y coordinada acciones de prevención y manejo integrado de incendios forestales, la edil **María Belén Zoloaga** estimó oportuno preguntar al DEM sobre su participación en dicho encuentro. Asimismo, teniendo en cuenta que el Pronóstico Trimestral del Servicio Meteorológico Nacional indica “precipitaciones inferiores a muy inferiores a lo normal” en todo el territorio santafesino, y que los modelos advierten una alta probabilidad de desarrollo de una fase de “La Niña” en el periodo agosto/octubre 2024 hasta enero/marzo 2025, consideró pertinente consultar si a nivel local se cuenta con un plan de



Concejo Municipal de Villa Ocampo

concejovocampo@gmail.com

<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>

Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580

Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

acción o protocolo activo que permita dar una respuesta efectiva y contundente ante la aparición de diversos focos de incendios.

- El concejal **Javier Alegre**, por su parte, propuso requerir al DEM informe sobre el estado de avance y de cobrabilidad de la obra de pavimentación de 24 calles y 12 bocacalles del barrio Ocampo Samanés, dispuesta por Ordenanzas N° 1111/11 y N° 1406/17.

Puestas a consideración, **ambas** tuvieron **curso favorable**.